



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, diciembre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO DIVISORIO INSTAURADO POR ESPERANZA DURÁN GUTIÉRREZ CONTRA ESTRELLA DURÁN GUTIÉRREZ Y OTROS RADICACIÓN No.2020-00127-00.-

Atendiendo la solicitud del apoderado de la demandada Cielo Duran Gutiérrez, en escrito de fecha 13 de diciembre de 2022, se le hace saber que una vez acredite la calidad de estudiante de la persona autorizada como dependiente, se procederá a decidir sobre tal petición.

Continuando con el trámite del proceso, se procede a **SEÑALAR el 26 de enero de 2023 a las 9:00 a.m.**, para llevar a cabo continuación de la audiencia de que trata el artículo 409 del Código General del Proceso.

Se ordena **citar** al perito Luz Alberto Navarro Díaz quien rindió el dictamen pericial para que asista y se pronuncie en la audiencia sobre el mismo. **Comuníquese.**

Se advierte a las partes y apoderados que deberán comparecer a la audiencia y si fuere el caso, podrían hacer uso de la sustitución del poder, so pena de las sanciones correspondientes.

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma Lifezise.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49f36e06b99fca9b6ee4762e07e881c7b00d4ac0bb44afe159b362d035d0e01**

Documento generado en 19/12/2022 05:47:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>